

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°2928
09 de junio de 2020

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMA BENEFICIADORA POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2019-2020

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la segunda liquidación de la cosecha 2019-2020 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de la siguiente Firma Beneficiadora, que fue comunicada al Sector mediante circular número 2925 del 08-06-2020.

Cod.	Exportador
1051	VICTOR RAMIREZ BADILLA

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Sub Director Ejecutivo

